



SECRETARÍA GENERAL



Notas a los Estados Financieros / Balance comparativo febrero 2022.

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CON CORTE A 28 DE FEBRERO DE 2022 DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

1.1. Identificación y funciones

La Secretaría General fue creada a través del artículo 18 del Capítulo IV del Decreto Ley No. 3133 de 1968, durante la presidencia del doctor Carlos Lleras Restrepo, mediante el cual se dio la primera forma al Distrito Capital y otorgó al alcalde y al Concejo de Bogotá las mismas atribuciones de los gobernadores y Asambleas Departamentales respectivamente.

Actualmente, la Secretaría General sigue los lineamientos contemplados en el Decreto – Ley 1421 de 1993 "*Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Santafé de Bogotá*" modificado por la Ley Orgánica No. 2116 de 2021.

De conformidad con el Acuerdo Distrital 257 de 2006 "*Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y se expiden otras disposiciones*", la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. hace parte del Sector Gestión Pública y como cabeza del Sector lidera la formulación de políticas para la promoción del desarrollo institucional, el fortalecimiento de la función administrativa distrital y el servicio al ciudadano. En el Sector Gestión Pública también se encuentra el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital –DASCD-, quién da el soporte técnico del mismo.

Considerando la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios, se creó la Oficina de Alta Consejería para Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, mediante el

Decreto Distrital 059 de 2012, con el fin de asesorar, orientar, coordinar y ejecutar en coordinación con las entidades distritales la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas de Bogotá. También se creó la Oficina de Alta Consejería Distrital de Tecnologías de Información y Comunicaciones –TIC– mediante el Decreto Distrital 077 de 2012, con el fin de articular las políticas y estrategias en materia de gobierno en línea y TIC del Distrito Capital, en concordancia con los lineamientos impartidos por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, contenidas en la Ley 1341 de 2009 y los demás avances normativos en esta materia.

La Secretaría General es un organismo del Sector Central Distrital con autonomía administrativa y financiera y actuará como cabeza del sector Gestión Pública, la cual tiene por objeto orientar y liderar la formulación y seguimiento de las políticas para el fortalecimiento de la función administrativa de los organismos y entidades de Bogotá, Distrito Capital, mediante el diseño e implementación de instrumentos de coordinación y gestión, la promoción del desarrollo institucional, el mejoramiento del servicio a la ciudadana y ciudadano, la protección de recursos documentales de interés público y la coordinación de las políticas del sistema integral de información y desarrollo tecnológico.

El Decreto 140 de 2021 por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. identificó adecuadamente a la Subsecretaría Distrital de Fortalecimiento Institucional antigua Subsecretaría Técnica, igualmente sucedió con la Subdirección de Gestión del Patrimonio Documental del Distrito antigua Subdirección Técnica del Archivo. Así mismo el Decreto permitió la creación de la Dirección del Centro de Memoria, la Dirección de Paz y Reconciliación y la Dirección de Reparación Integral a Víctimas que pasan a depender de la Oficina de la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

La Secretaría General tiene su domicilio principal en la carrera 8 No. 10-65 y cuenta con sedes alternas donde atiende los principales programas y/ o proyectos como es el Archivo Distrital de Bogotá en la carrera 5 No. 6-70, la Imprenta Distrital en la calle 11 sur No 1-60, Edificio Tequendama, Red de Servicios a la ciudadanía (CADES y SUPERCANES) y los centros de encuentro para la Paz y la Integración Social de Víctimas del conflicto armado interno

Los hechos económicos que realiza la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. se refieren principalmente a la ejecución pasiva del presupuesto asignado en la vigencia, registros de ingresos por sostenibilidad de los proyectos SUPERCANES y aplicación de políticas contables de provisiones, amortizaciones y depreciaciones.

La Secretaría General cuenta con el aplicativo BOGDATA ERP para el registro y control presupuestal de las operaciones financiera y hechos económicos orientado a la integración e interconexión tecnológica con Secretaría Distrital de Hacienda. Este cambio de sistema de información requirió que la Secretaría General realizara los ajustes en los flujos de información internos para atender los requerimientos de BOG DATA y realizar los procesos de registro contable con estos nuevos parámetros.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los registros contables que se desprenden de los hechos económicos se realizan dando cumplimiento a las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017 y sus modificatorias. Así como la aplicación de las Resoluciones y circulares expedidos por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los Estados Financieros comprenden: el estado de situación financiera, el estado de resultados, el estado de cambios en el patrimonio y las notas a los estados financieros, para el periodo de febrero 2022, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno establecido en Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017 y sus modificatorias.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información financiera se construyó a partir de los hechos económicos reportados por las distintas áreas de la entidad, la cual se solicita periódicamente según circular interna para organizar la información en términos de contenido y oportunidad; se registra la información por el costo de adquisición para el caso de los bienes y servicios, se actualizaron las depreciaciones y amortizaciones de la propiedad planta y equipo.

Durante este periodo se realizaron ajustes y reclasificaciones de partidas contables ajustando los gastos.

Así mismo se elaboraron las conciliaciones entre el área de origen y los registros contables con el fin de tener el control de los saldos de las cuentas y del flujo de información.

2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los estados financieros de la Secretaría General fueron preparados sobre la base de mediciones iniciales al costo en la adquisición de los bienes o servicios prestados por terceros.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional y de presentación de los hechos económicos que se reflejan en los estados financieros es pesos colombianos, así como la unidad de redondeo para la presentación de los Estados Financieros.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

No Aplica

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No aplica

2.5. Otros aspectos

No aplica

3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios y estimaciones contables surgen de la aplicación de las políticas de operación contables y la normatividad vigente sobre la materia.

3.2. Estimaciones y supuestos

La Secretaría General establece las vidas útiles de los Bienes muebles, teniendo en cuenta las diferentes variables asociadas al uso previsto por parte de cada una de las áreas de la Secretaría que los tengan a cargo. Con ocasión de la terminación de la vida útil de algunos bienes durante el 2021, se realizó el análisis por parte de las áreas técnicas y se determinó una extensión a la vida útil de dichos bienes, considerando el buen estado y correcto funcionamiento.

3.3. Correcciones contables.

No aplica

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

3.5. Variaciones Significativas de la Cifras en los Estados financieros.

Se establece entonces por parte del equipo contable que, para determinar las variaciones significativas mensuales de los estados financieros, serán las que cumplan con los criterios establecidos en la Resolución 182 de 2017- numeral 2.2, la cual define:

Numeral 2.2. *“Las notas a los informes financieros y contables mensuales se presentarán cuando, durante el correspondiente mes, surjan hechos económicos que no sean recurrentes y que tengan un efecto material en la estructura financiera de la entidad; en algunas circunstancias será necesario que se revelen en forma detallada las partidas más representativas que afectaron los informes financieros y contables del mes. Las notas a los informes financieros y contables mensuales no son las exigidas por los marcos normativos para la preparación y presentación de la información financiera de propósito general.*”

Por lo anteriormente expuesto, se adoptan los conceptos de la normativa que rige la presentación de las notas a los estados financieros mensuales de variaciones significativas y tener en cuenta las que en forma excepcional afecten de manera significativa los saldos de las cuentas contables de los Estados Financieros y deban ser reveladas en las notas de carácter mensual.

3.6. Cambios surgidos en la vigencia que comprometen su continuidad

A la fecha la entidad no presenta cambios ordenados que comprometan su continuidad, tales como supresión, fusión, escisión, o liquidación.

3.7. Aspectos generales contables derivados emergencia COVID 19

Teniendo en cuenta el marco normativo expedido por la Contaduría General de la Nación la Secretaría General no reporta valores por concepto de hechos derivados de la emergencia económica Covid19.

A continuación, se detalla las variaciones presentadas en el estado de situación financiera referente a los bienes, derechos y obligaciones de la entidad al final del

periodo de septiembre y el estado de actividad financiera que constituye la representación del desempeño financiero que ha tenido la Secretaría, presentando así información adicional relevante.

RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las Políticas de Operación Contable de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están definidas según lo establecido en anexo a la resolución 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación numeral 2.1.2 en la cual establece:

(...)2.1.2 POLÍTICAS DE OPERACIÓN. Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y deberán ser definidas por cada entidad para asegurar: el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad, y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios. (...)

La estructuración de los estados financieros se desarrolla con la aplicación de las siguientes políticas:

1. Cuentas por cobrar
2. Propiedades, planta y equipo
3. Activos intangibles.
4. Arrendamientos.
5. Beneficios a empleados y plan de activos.
6. Deterioro para los activos no monetarios.
7. Provisiones, pasivos y activos contingentes.
8. Inventarios.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

Nota 6. Inversiones e instrumentos derivados

Nota 8. Préstamos por cobrar

Nota 11. Bienes de uso público e históricos y culturales

Nota 12. Recursos naturales no renovables

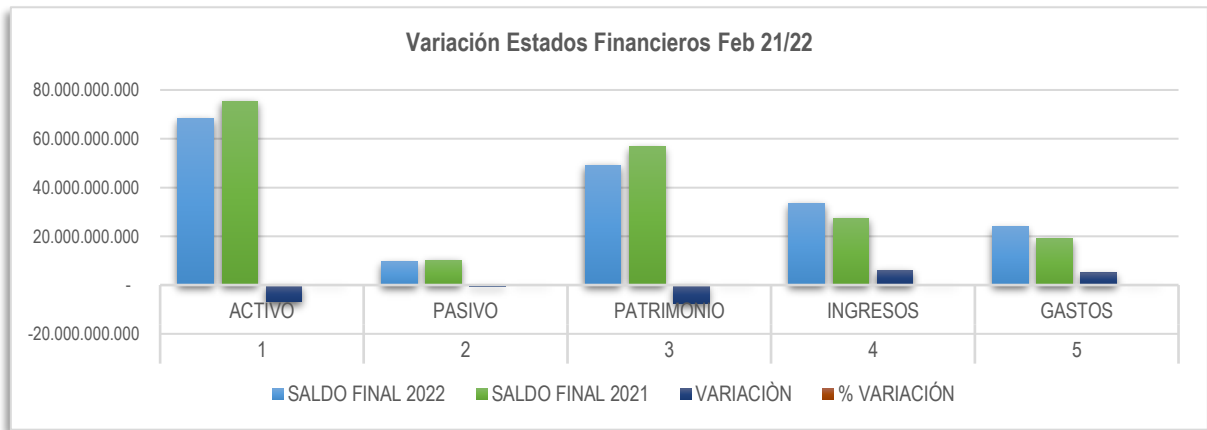
Nota 13. Propiedades de inversión

- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 24. Otros pasivos
- Nota 30. Costo de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión-entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensión
- Nota 35. Impuesto a las ganancias
- Nota 36. Combinación y traslado de operación

4. VARIACIONES RELATIVAS Y ABSOLUTAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

CODIGO	CONCEPTO	Feb-22	Feb-21	\$ VARIACIONES	% VARIACION
1	ACTIVO	68.439.361.225	75.325.732.445	- 6.886.371.220	-9%
2	PASIVO	9.624.488.987	10.217.264.254	- 592.775.267	-6%
3	PATRIMONIO	49.232.497.431	56.671.249.640	- 7.438.752.209	-13%
4	INGRESOS	33.601.890.103	27.427.983.848	6.173.906.256	23%
5	GASTOS	24.019.515.297	18.990.765.297	5.028.750.000	26%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia



ACTIVO

1

28 de febrero de 2022.

4.1. Activo

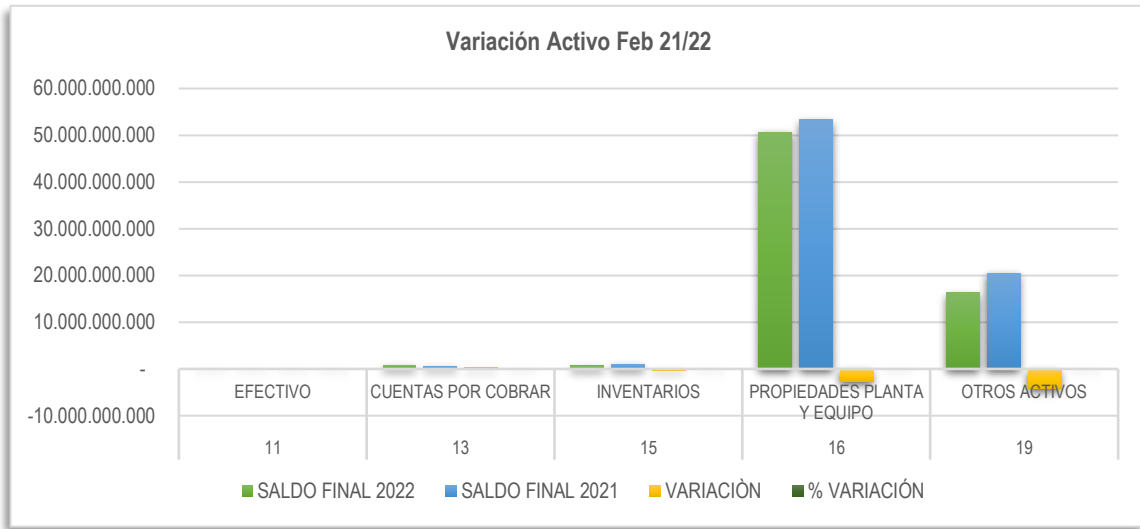
Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.

Los Activos de la Secretaría General incluyen los bienes y derechos originados en hechos económicos en desarrollo de sus funciones, está conformado como se muestra en la Tabla 1

Tabla 1 Composición Activo

CODIGO	CONCEPTO	Feb-22	Feb-21	\$ VARIACIONES	% VARIACION
11	EFFECTIVO	4.167.000	4.720.250	- 553.250	-12%
13	CUENTAS POR COBRAR	770.927.481	548.466.663	222.460.818	41%
15	INVENTARIOS	637.614.121	958.340.125	- 320.726.003	-33%
16	PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	50.693.582.208	53.300.771.823	- 2.607.189.614	-5%
19	OTROS ACTIVOS	16.333.070.414	20.513.433.585	- 4.180.363.171	-20%
TOTAL ACTIVO		68.439.361.224	75.325.732.444	-6.886.371.220	-9%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia



El activo presenta un saldo total a 28 de febrero de 2022 de \$ 68.439.361.225 al compáralo con el saldo del año anterior en el mismo periodo, disminuyó en 9% equivalente a \$-6.886.371.220.

Las disminuciones más representativas en este grupo están en la cuenta de inventarios con un 33% por mayores trabajos de impresión realizados en la Imprenta Distrital, la cuenta Otros Activos con una reducción del -20% donde lo más representativo es la legalización de los recursos entregados por la Secretaría General a las diferentes entidades.

Respecto de los aumentos, el único grupo del activo que generó esta variación fueron las Cuentas por Cobrar con un porcentaje de 41%.

CUENTAS POR COBRAR.

Esta cartera en conjunto presenta un saldo de \$770.927.481 que comparado con el saldo de la vigencia 2021 que ascendió a \$548.466.663 presenta un incremento de \$222.460.818 que corresponde a un 41%

Las cuentas por cobrar clasificadas como activo corriente ascienden a \$482.241.416 a saber:

Tabla 2 Relación de cuentas por pagar

CUENTA	NOMBRE	SALDO FEBRERO 2022
131102	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS (MULTAS Y SANCIONES)	\$139.612.400
138426	CUENTAS POR COBRAR – PAGO POR CUENTA DE TERCEROS (INCAPACIDADES)	154.100.743

138439	ARRENDAMIENTO OPERATIVO	19.069.693
138490	OTRAS CUENTAS POR COBRAR - ADMINISTRACION	169.458.580
	TOTAL	\$482.241.416

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

El saldo de las cuentas por cobrar no corriente corresponde a saldos pendientes de recobro con una antigüedad mayor a un año. El saldo a corte febrero 2022 es de \$ 288.686.065 que comparado con el saldo de la vigencia 2021 presenta una disminución de \$183.967.692 está conformado por

Tabla 3 Relación cuentas por cobrar no corrientes

CUENTA	NOMBRE	SALDO FEBRERO 2022
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	317.906.627
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-29.220.562
	TOTAL	\$ 288.686.065

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

Esta cuenta se conforma por el saldo pendiente en cobro coactivo los cuales ascienden a \$317.906.627, el saldo de la cuenta por cobrar difícil recaudo administración por valor de \$72.761.663, los saldos por licencias y/o incapacidades por valor de \$206.265.634 y por enfermedad profesional ascienden a \$38.879.330.

RECURSOS ENTREGADO EN ADMINISTRACIÓN

Tabla 4 Saldo recursos entregados en administración

VARIACIÓN CUENTAS CONTABLES CONVENIOS SECRETARÍA GENERAL		
CUENTA	SALDO A FEBRERO 2022	SALDO A FEBRERO 2021
190801 - Recursos entregados en administración	\$12.424.863.804	\$ 14.772.060.582

Fuente: Control de los recursos entregados en administración. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

La variación que evidencia disminución del saldo de la cuenta 190801 entre la vigencia 2022 y 2021, se relaciona con la legalización de los recursos entregados en administración en virtud de los convenios interadministrativos y de cooperación celebrados por la Secretaría General durante la vigencia 2021 mediante los informes de ejecución financiera aprobados por las dependencias supervisoras. Adicionalmente a esto, es importante mencionar que con corte febrero 2022 la entidad no ha suscrito nuevos convenios que conlleven al desembolso de recursos que aumenten significativamente el saldo de esta cuenta.

PASIVO

2

28 de febrero de 2022.

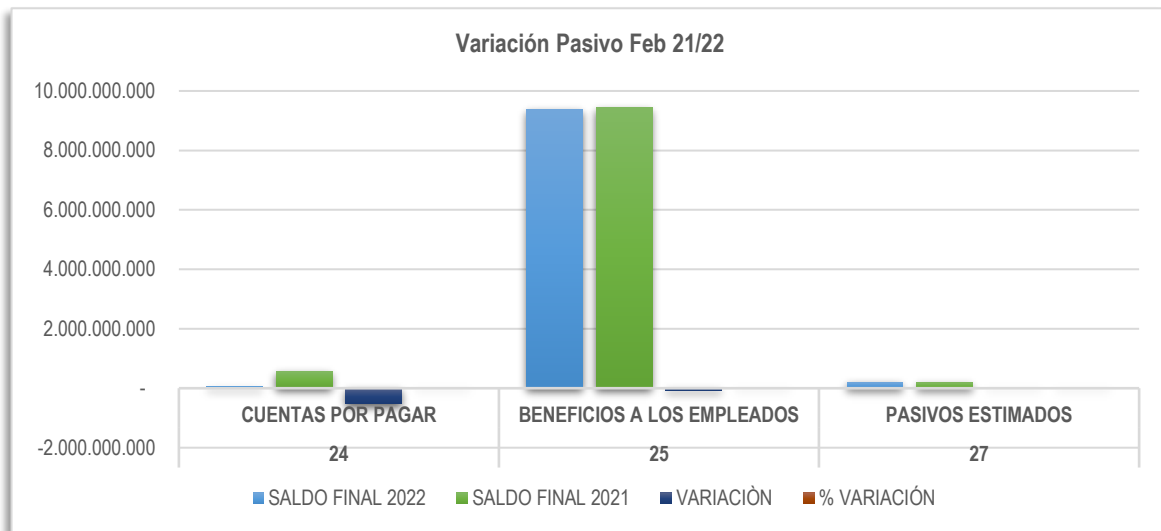
4.2. Pasivo

Los pasivos corresponden a las obligaciones ciertas o estimadas de la entidad contable pública, derivadas de hechos pasados, para cuya cancelación, una vez vencida, la Secretaría debe desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos, en desarrollo de las funciones del cometido estatal.

Tabla 5 Composición Pasivo

CODIGO	CONCEPTO	feb-22	feb-21	\$ VARIACIONES	% VARIACION
24	CUENTAS POR PAGAR	48.522.722	574.514.235	- 525.991.513	-92%
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	9.375.539.979	9.446.807.905	- 71.267.926	-1%
27	PASIVOS ESTIMADOS	200.426.286	195.942.114	4.484.172	2%
TOTAL PASIVO		9.624.488.986	10.217.264.253	- 592.775.267	-6%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia



El pasivo presenta un saldo a 28 de febrero de 2022 de \$9.624.488.986 al compararlo con el saldo del año anterior en el mismo periodo, disminuyó en 6% equivalente a \$592.775.267.

CUENTAS POR PAGAR

Dentro del saldo de las cuentas por pagar quedó pendiente en el mes de febrero de 2022, cancelar las obligaciones correspondientes al segundo reembolso de la caja menor, así como las obligaciones contraídas con Seguros Empresarial por valor de \$88.060, Sprinter K SAS por valor de \$89.999 y Microbattery por valor de \$100.000 y, por último, el gasto de transporte a nombre del señor José Ortiz por la suma de \$50.000.

Así mismo al proveedor de licenciamiento Esri Colombia SAS, una obligación pendiente por valor de \$ 29.934.222

BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

En el corto plazo se incrementan el beneficio a empleados por la causación de las prestaciones sociales como vacaciones, cesantías e intereses a las cesantías que se reflejan en el incremento de \$471.037.929 en la cuenta 2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO.

Ahora bien, dentro de la cuenta de BENEFICIOS A EMPLEADOS A LARGO PLAZO se registra una disminución de \$-542.305.856 correspondiente al pago de la prima de permanencia para los funcionarios a los cuales les aplica este derecho.



28 de febrero de 2022.

4.3. PATRIMONIO

El patrimonio comprende el valor de los recursos públicos representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones, para cumplir las funciones del cometido estatal.

Está conformado por:

Tabla 6 Composición Patrimonio

CODIGO	CONCEPTO	Feb-22	Feb-21	\$ VARIACIONES	% VARIACIÓN
3105	CAPITAL FISCAL	25.252.639.608	25.252.639.609	0,00	0,00%
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	23.979.857.823	31.418.610.031	- 7.438.752.208	-23,6%
3110	RESULTADOS DEL EJERCICIO	9.582.374.808	8.437.218.551	1.145.156.257	14%
TOTAL PATRIMONIO		58.814.872.239	65.108.468.191	-6.293.595.951	-10%

Fuente: Estado de Situación Financiera con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia

3105000 – CAPITAL FISCAL. Esta cuenta refleja un saldo de \$25.252.639.608

310900 – RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES: Esta cuenta representa el valor del excedente del ejercicio de la vigencia anterior. Se afecta esta cuenta de conformidad con la normativa vigente a saber: se reclasifica el valor del resultado de la vigencia 2021 que corresponde a -\$9.302.544.018 y los registros realizados por ajustes de ejercicios anteriores como el de cancelación pasivos por beneficios a empleados a corto y largo plazo, reclasificaciones de Intangibles los cuales se activan entre otros, presentando así una variación de \$-7.438.752.208.



28 de febrero de 2022.

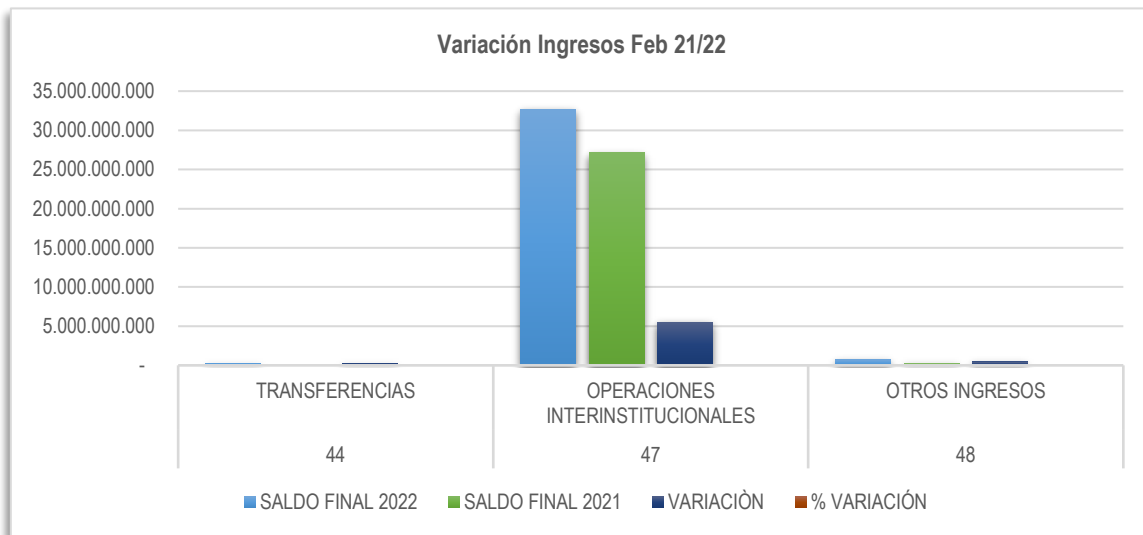
4.4. Ingresos

Los ingresos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá están conformados por transferencias, operaciones interinstitucionales y otros ingresos, los cuales permiten cubrir los gastos de funcionamiento e inversión aprobados a la Secretaría General para la vigencia fiscal 2022

Tabla Composición Ingresos

CODIGO	CONCEPTO	feb-22	feb-21	\$ VARIACIONES	% VARIACION
44	TRANSFERENCIAS	209.255.265	-	209.255.265	100%
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	32.653.591.974	27.131.091.131	5.522.500.843	20%
48	OTROS INGRESOS	739.042.864	296.892.717	442.150.148	149%
TOTAL INGRESOS		33.601.890.103	27.427.983.847	6.173.906.255	23%

Fuente: Estado de Resultados con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia.



El total de ingresos de la Secretaría General a febrero de 2022 presentan un incremento por valor de \$6.173.906.255 equivalente al 23% respecto a febrero de 2021, reflejado en el aumento de los ingresos por transferencia de elementos recibidos de otras entidades distritales para realizar trabajos de artes gráficas, La cuenta de otros ingresos se incrementa por los ajustes actuariales realizados por Foncep.

La cuenta 47 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES, corresponde a las operaciones interinstitucionales con la Tesorería Distrital, en ella se registran los pagos centralizados de bienes y servicios recibidos a satisfacción por la Entidad. A febrero de 2022 se presentó un

incremento neto de los Fondos en 20% con respecto al mismo periodo del año 2021, los cuales ascendieron a \$27.131.091.131 en febrero de 2021.

GASTO

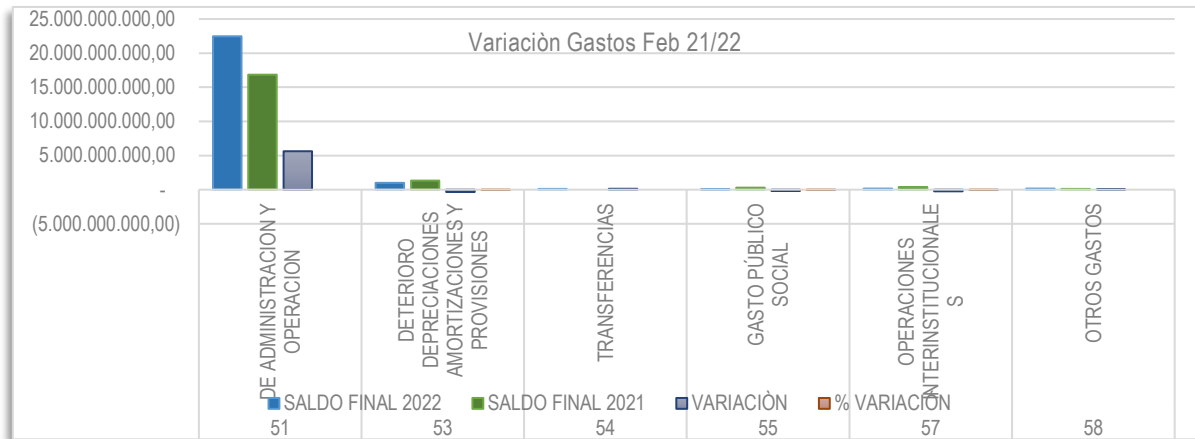
5

28 de febrero de 2022.

Tabla 7 Composición Gastos

CODIGO	CONCEPTO	Feb-22	Feb-21	\$ VARIACIÓN	% VARIACIÓN
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACION	22.468.817.546	16.839.719.498	5.629.098.047	33%
53	DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	995.805.847	1.340.756.009	-344.950.162	-26%
54	TRANSFERENCIAS	131.539.504	-	131.539.503	100%
55	GASTO PÚBLICO SOCIAL	83.333.333	279.829.900	-196.496.567	-70%
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	166.845.250	408.301.921	-241.456.671	-59%
58	OTROS GASTOS	173.173.817	122.157.967	51.015.849	42%
TOTAL GASTOS		24.019.515.297	18.990.765.296	5.028.749.999	26%

Fuente: Estado de Resultados con corte febrero-2022 y febrero-2021. Cifras expresadas en pesos colombianos – Elaboración propia



4.5. Gastos.

En la cuenta de Gastos se acumulan las erogaciones requeridas por la entidad para el normal funcionamiento de las distintas dependencias que la conforman.

Se registran en los gastos de Administración y Operación todos aquellos relacionados con la planta de personal, aportes parafiscales, gastos de funcionamiento.

De igual forma se registran los gastos relacionados con los proyectos y convenios celebrados, propios de la misionalidad de la entidad, así como las provisiones por concepto de los litigios y demandas por procesos fallados en contra de la entidad.

De acuerdo con el último marco de regulación, también se registran allí las depreciaciones y amortizaciones de los bienes de la entidad que se causan de manera mensual por parte de la Subdirección de Servicios Administrativos y su Equipo de Trabajo del almacén, entre otros.

El incremento del 33% reflejado en la cuenta 51 DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN, corresponde a la suma de \$ 5.629.098.047 corresponde principalmente al reconocimiento de los gastos de los contratos de vigilancia, prima de seguros, bolsa logística y la central de medios de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

Elaboró: Camilo Andrés Garcia Ortiz

Revisó: Luis Alejandro Leal Bernal